



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 001-2019-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°048-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN MUESTRAS DEL RECURSO ALMEJA (*Gari solida*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 005-IND-07 SANTA ROSA / BAHÍA INDEPENDENCIA

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARACAS
CAPITANÍA DE PUERTO DE PISCO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió los siguientes resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli*, los cuales se detallan:

MONITOREO 22.12.2018:

- Estación 07-B-IND: *Escherichia coli*: 0 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 29.12.2018:

- Estación 07-B-IND: *Escherichia coli*: 110 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (Límite indicador: $<2.3 \times 10^2$ NMP/100 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 25 de diciembre de 2018 y 01 de enero de 2019 respectivamente y las muestras corresponden al recurso almeja (*Gari solida*) extraídas del **área de producción 005-IND-07 SANTA ROSA / BAHÍA INDEPENDENCIA**.

Asimismo, a través del Informe N° 001-2019-SANIPES/ODSEC “Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en el área de producción SANTA ROSA (005-IND-07), por valores por encima del límite máximo de control para el indicador sanitario *E. coli* en muestras del recurso almeja (*Gari solida*)”, en aplicación del Plan de Contingencia N° 048-2018-SANIPES/SDSA; presentado por la OD Pisco el día 03 de enero de 2019, vía correo electrónico, se evaluaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°048-2018-SANIPES/SDSA**, y se **levanta la restricción del área de producción 005-IND-07 SANTA ROSA / BAHÍA INDEPENDENCIA**, a partir del 03 de enero de 2019; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 04 de Enero de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUEÑAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

MV. KARLA LUCIA VERASTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹Reportes Rápidos: EACI-CAL-2109-2771-18-PIS-STA // EACI-CAL-2144-2825-18-PIS-STA

ABQS / hmfch

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué N° 165- Piso 6
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570